

Grate maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

vaso las penas y multas en ellas prevenidas y por  
este auto asi lo proveyeron y firmaron los que  
vienen segun lo es de los testigos y firmo-  
rentes tenq. = veriney =

D.<sup>n</sup> Joseph Diaz  
Valero

D.<sup>n</sup> Blas de Aledo  
Almansa

José Gulo  
valero

D.<sup>n</sup> Gines Solana  
Canobay

Ponlan de Suda  
Andrés Valero  
Copulay

En esta Villa de Alhama siete dias del mes de  
este auto, y en dho. republico en los puntos afortun  
brados por Juan Bautista Pregonero y para que con  
lo ponga por dilig. = primo Valero

En la Villa de Alhama siete dias del mes de  
enero de mil setecientos setenta y dos años  
los señores D.<sup>n</sup> Joseph Diaz Valero y D.<sup>n</sup> Blas  
de Aledo Almansa Alcaldes ordinarios por su  
Mag.<sup>d</sup> D.<sup>n</sup> Roque Lopez Valero, D.<sup>n</sup> Gines Solana  
Canobay, D.<sup>n</sup> Joseph Mañer vidal y D.<sup>n</sup>  
Juan Texuel Canobay Regidores Conrrejos  
vicia y Regim<sup>to</sup> estando juntos en

